

**INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO (B)  
 DOCUMENTACIÓN SUJETA A JUICIOS DE VALOR**

EXPDTE.:	<b>SERVICIO DE ANÁLISIS, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INTRANET CORPORATIVA DE SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA)</b>
N/REF.:	<b>2025/A-SE-0161</b>

**2ª FASE.- VALORACIÓN TÉCNICA DE LA DOCUMENTACIÓN SUJETA A JUICIOS DE VALOR (0 a 40 PUNTOS)**

Una vez calificada la documentación presentada por los licitadores admitidos en el **Sobre A**, y efectuada la apertura electrónica de la documentación sujeta a juicios de valor contenida en el **Sobre B**, se procede a su valoración por los técnicos competentes con arreglo a los criterios de adjudicación sujetos a juicios de valor y rango de puntuación señalados para cada uno de ellos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

La **valoración técnica motivada** de la documentación del **Sobre B** de cada una de las proposiciones, así como la **puntuación asignada** en cada uno de los criterios de adjudicación, se recoge en el informe técnico de valoración. La puntuación total otorgada a cada una de las proposiciones, tras la valoración de todos los criterios de juicios de valor es la siguiente:

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS SOBRE B
1	C Y C CONSULTORIA Y COMUNICACIONES SI, S.L.	B-31549256	40

En **ANEXO I** al presente informe se incluye, si procede, **propuesta de requerimiento de información** para la **aclaración de la documentación técnica** presentada en el Sobre B y/o **corrección de manifiestos errores materiales** en la redacción de la misma.

En dicho **ANEXO I** se incluye, asimismo, **propuesta motivada de exclusión de ofertas** en las que, tras el análisis de la documentación técnica presentada en el Sobre B, se haya apreciado, en su caso, que no cumplen los requisitos mínimos exigidos en los pliegos que rigen el presente procedimiento o incurrir en errores u omisiones no susceptibles de aclaración o corrección.

Lo que se informa a la Mesa de Contratación para su conocimiento y efectos oportunos.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: D. Gerardo Marcuello Fernández  
 Director de Servicios Jurídicos-Contratación y  
 Soporte General de SARGA





**INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO (B)  
DOCUMENTACIÓN SUJETA A JUICIOS DE VALOR**

**ANEXO I. PROPUESTA DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE OFERTAS**

EXPDTE.:	SERVICIO DE ANÁLISIS, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INTRANET CORPORATIVA DE SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA)
N/REF.:	2025/A-SE-0161

**A) RELACIÓN DE LICITADORES A LOS QUE SE PROPONE SOLICITAR ACLARACIÓN DE OFERTA**

Nº	EMPRESA	NIF
1		

NO SE PROPONE SOLICITAR INFORMACIÓN ADICIONAL A NINGÚN LICITADOR PARA PROCEDER A LA ACLARACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA O CORREGIR MANIFIESTOS ERRORES MATERIALES EN LA REDACCIÓN DE LA MISMA.

**B) RELACIÓN DE LICITADORES EN CUYAS OFERTAS CONCURREN MOTIVOS DE EXCLUSIÓN**

Nº	EMPRESA	NIF

NO SE PROPONE LA EXCLUSIÓN DE LA OFERTA FORMULADA EN EL SOBRE B. LA PROPOSICIÓN FORMULADA POR EL LICITADOR ACTIO PROCESOS Y TECNOLOGIA, S.L. EL LICITADOR HA SUPERADO EL UMBRAL DE PUNTUACIÓN ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS, OBTENIENDO LA MÁXIMA PUNTUACIÓN EN CADA UNO DE LOS APARTADOS, POR LO TANTO NO CONCURREN MOTIVOS DE EXCLUSIÓN, TAL Y COMO CONSTA EN EL INFORME TÉCNICO EMITIDO POR EL PROMOTOR DEL CONTRATO DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2025.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: D. Gerardo Marcuello Fernández  
Director de Servicios Jurídicos-Contratación  
y Soporte General de SARGA



Código de verificación : db02836aaaf872804